

CONSIDERANDO

Que, los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

*Que, el comunicador social, señor **ALFONSO LASO BERMEO**, por más de 53 AÑOS ha desarrollado una actividad encomiable, capaz y responsable dentro del ámbito deportivo nacional;*

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de las manifestaciones deportivas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **ALFONSO LASO BERMEO**, distinguido periodista deportivo por su incansable labor por la superación de las manifestaciones deportivas de la provincia de Pichincha y del país.*

*Delegar al señor Rolando Vera Rodas, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecere al señor **ALFONSO LASO BERMEO** con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL